



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Cese - PAVISKOV, Marisa Andrea y otro.

VISTO el expediente EX-2024-10957522-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el cese en cargos del Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona el cese de la Comisaria Mayor del Subescalafón Profesional Marisa Andrea PAVISKOV, en el cargo de Directora Provincial de Innovación Tecnológica, en razón de su pase a situación de retiro activo obligatorio dispuesto por Resolución N° 2.552/23 del 18 de octubre de 2023, y la limitación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Edgardo Eliseo PERDIGUERO, en el cargo de Director de Control Tecnológico Operativo;

Que los cargos en cuestión fueron cubiertos mediante las Resoluciones N° 1.305/21 y N° 1.189/22, respectivamente;

Que han tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos y la Dirección Provincial de Personal, ambas de la Secretaría General;

Que la gestión que se propicia se encuadra en lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, a partir del 18 de octubre de 2023, el cese en el cargo de Directora Provincial de Innovación Tecnológica, a la Comisaria Mayor del Subescalafón Profesional Marisa Andrea PAVISKOV (DNI 16.223.587 – Clase 1963), Legajo N° 289.251, en el que fuera designada por Resolución N° 1.305/21.

ARTÍCULO 2º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección Provincial de Integración Digital, a partir del 6 de noviembre de 2023, la designación en el cargo de Director de Control Tecnológico Operativo, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Edgardo Eliseo PERDIGUERO (DNI 22.046.476 – Clase 1971), Legajo N° 295.669, en el que fuera designado por Resolución 1.189/22.

ARTÍCULO 3º. Requerir a los agentes que en el plazo de treinta (30) días hábiles presenten la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales y a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.